

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACION TERRITORIAL

Panamá, 6 de noviembre de 2020

N° 14.1204-089-2020

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.



Ingeniera Castillero:

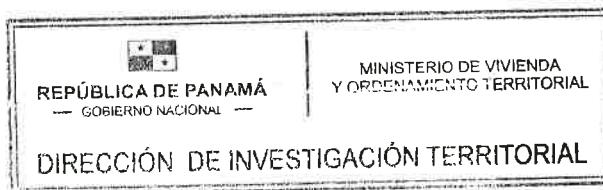
Damos respuesta a las notas DIEORA-DEIA-UAS – 0114, 0115, 0124 - 2020, adjuntando informes de revisión y calificación de los Estudios de Impacto Ambiental, de los siguientes proyectos:

1. **Urbanización Villas los Altos de Boquete Etapa II**, Expediente DEIA-II-F-046-2020.
2. **Nueva Planta de Alimentos Balanceados de la Cooperativa de Servicio Múltiples de Productores de Leche de Panamá, R.L. (COOLECHE, R.L.)**, Expediente DEIA-II-AB-048-2020.
3. **Extracción de Minerales no Metálicos Tosca y Piedra de Cantera**, Expediente DEIA-II-M-052-2020.

Atentamente,


Arq. LOURDES DE LORE
Dirección de Investigación Territorial

Adj. Lo Indicado.
LdL/



**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**

**INFORME DE REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL (E.I.A.)**

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO CITADO DEL ESTUDIO

1. Nombre del Proyecto:

“NUEVA PLANTA DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE PRODUCTORES DE LECHE DE PANAMA, R.L., (COOLECHE, R.L.).”

Expediente:

DEIA-II-AB-048-2020

2. Localización del Proyecto:

En La Victoria, corregimiento de Boquerón, Distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí.

3. Objetivo Directo del Proyecto:

La nueva planta de alimentos balanceados para ganado vacuno consiste en la construcción de un edificio de estructura metálica de siete (7) niveles (11.50 m de ancho x 33 m de largo y 35 m de alto), contará con todos los equipos automatizados para preparar dichos alimentos. Además se instalarán un sistema de paneles solares en un terreno (2 hectáreas) aledaño, donde se co-generará la energía eléctrica necesaria para operar la planta, se acondicionará el acceso a la planta, que incluye carriles de aceleración y desaceleración y se construirán las oficinas de Cooleche.

4. Actividades Principales, Etapas y Monto del Proyecto:

Etapa de planificación: Desarrollo de planos, cotizaciones, transporte de la planta (equipos), permisos, Estudio de Impacto Ambiental.

Etapa de construcción: Construcción del edificio, mejoramiento de la vía de acceso, construcción de paneles solares.

Etapa de Operación: Edificio para la planta de alimentos donde se instalarán los equipos para los procesos que se llevarán a cabo en esta planta entre los cuales están los siguientes: molienda, dosificación de materias primas, dosificación de premezclas, mezclado, peletizado, melazado y/o ensacado de harinas, ensacado de pelet, entre otros.

El costo aproximado de la nueva planta de alimentos balanceados es de B/. 4,822,245.00 (Cuatro millones ochocientos veintidós mil doscientos cuarenta y cinco balboas con 00/100).

5. Nombre del Promotor del Proyecto:

Cooperativa de Servicios Múltiples de Productores de Leche de Panamá, R.L

(COOLECHE, R.L.).

6. **Nombre del Consultor que realiza el E.I.A.:**

Ing. Gilberto Samaniego Resolución IRC-073-2008/ Actualizado Resolución ARC-004-2019.

7. **Síntesis de Características del Medio (Físico, Biótico y Socioeconómico):**

Esta planta se ubica en un área rural, con viviendas aledañas al sitio del proyecto y también áreas abiertas dedicadas a actividades agropecuarias. Buena parte del terreno está cubierto por infraestructuras construidas, para almacenamiento de materia prima (depósitos) como: harinas, cereales, melaza, aceite, también hay un tanque de agua potable, vía de acceso; y otra parte del terreno está baldío, cubierto por vegetación herbácea y algunos árboles aislados y en pequeños rodales. Sin embargo, en el área donde se ubicará los paneles solares, aproximadamente dos hectáreas que son propiedad del promotor y que se ubica aledaño a la planta, si se dará la tala y desarraigue de árboles.

En cuanto a las características de la fauna, sólo se identificaron algunas aves, a través de observaciones directas y por su canto, el resto de la fauna silvestre como réptiles.

Existen algunas viviendas cercanas que pueden ser afectadas por las actividades sobre todo, en la fase de operación (ruido, polvo, aumento del tráfico). No hay fuentes superficiales de agua que pasen por el proyecto, el río Chico pasa a más de medio kilómetro de éste sitio y no será afectado por el proyecto. En el área del proyecto existe un drenaje natural de escurrimiento superficial, que desaloja las aguas de lluvias fuera del proyecto.

El terreno es plano con una ligera pendiente hacia otras fincas que colindan con el margen derecho del río Chico que está a unos 400 metros del cauce, este no será afectado por las actividades del proyecto..

8. **Síntesis de Impactos Positivos y Negativos de Carácter Significativo:**

- **Impactos negativos:** Pérdida de la calidad del suelo, aire, fuentes hídricas, por mal manejo de desechos domésticos y por desechos propios de la construcción y operación de la planta de alimentos balanceados.
Disminución de la calidad del aire por la generación de polvo y humo.
Reproducción de vectores que aumenta los riesgos de transmisión de enfermedades.
Riesgo de afectación a la salud de los trabajadores y molestias a los habitantes cercanos al proyecto.
Pérdida de la estabilidad del suelo, lo que aumenta la susceptibilidad a la erosión.
Pérdida de vegetación terrestre natural.
Riesgo de accidentes laborales.

- **Impactos positivos:** Generación de nuevos empleos temporales y permanentes, beneficiando principalmente a los habitantes de La Victoria, Boquerón y Bugaba y otras comunidades cercanas.

9. **Síntesis del Plan de Manejo Ambiental y del Plan de Participación ciudadana:**

Se presenta la descripción de las medidas de mitigación y las acciones frente a cada impacto identificado, el responsable de la ejecución de la medida, otros programas, monitoreo, plan de participación ciudadana, plan de prevención de riesgo, plan de rescate y reubicación de fauna y flora, plan de educación ambiental, plan de contingencia.

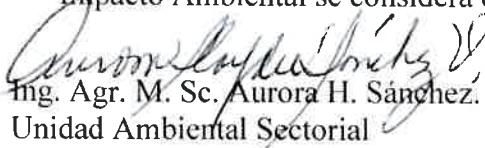
Plan de Participación ciudadana, se distribuyeron fichas informativas entre los miembros de la comunidad y se levantaron 45 encuestas al azar, donde se busca dar a conocer y recabar las opiniones de los moradores y transeúntes del área de influencia del proyecto.

B. REVISIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

- El proyecto consiste en la construcción e instalación de una Nueva Planta de Alimento aledaña a los depósitos de materia prima en La Victoria.
- Deberá cumplir con la Ley 6 del 1 de febrero de 2006 que reglamenta el Ordenamiento Territorial para el desarrollo urbano.
- Conforme a la descripción, el proyecto se desarrollará en La Victoria corregimiento de Pedregal, distrito de Boquerón sobre un polígono conformado por tres folios reales 10426, 6613 y 29642 las cuales comprenden una superficie superior a las 20.0 hectáreas, por lo cual el promotor deberá cumplir con la resolución No 732-2015 de 13 de noviembre de 2015 del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial que establece entre otras disposiciones, los requisitos y procedimientos para la presentación del Esquema de Ordenamiento Territorial, para toda propuesta mayor de 10 hectáreas.
- En el punto Información General, se detalla que el proyecto se desarrollará en las siguientes fincas identificadas con los siguientes Folio Real N°10426, 6613 y 29642. Ubicadas en el Corregimiento de Bugaba, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí.
- De acuerdo al Certificado de Propiedad de cada folio real se evidencia que tres folios reales se localizan en tres corregimientos diferentes, (Boquerón, Bugaba y Pedregal), solo dos fincas comparten el mismo distrito ya que el folio real 6613 se localiza en el distrito de Bugaba. Aclarar.
- Debe cumplir con el REP-14.
- El promotor deberá contar con el plano de anteproyecto con la distribución espacial aprobado por la Dirección Nacional de Ventanilla Única del MIVIOT.
- No se presentan las firmas del equipo consultor debidamente notariadas.
- En el Plan de Manejo, no se incluye el costo de las medidas contempladas ni el cronograma de ejecución.
- En la etapa de construcción solo se describe elementos para la instalación de la plataforma requerida para la instalación de la estructura metálica de la planta sin embargo, el proyecto implica otras obras que no se contemplan en esa descripción.
- El apartado 5.8 Concordancia con el plan de uso de suelo. La información presentada trata de otro aspecto y no del requerido.
- El promotor deberá cumplir con la normativa vigente a nivel municipal y nacional, las normas de seguridad y con las medidas contempladas en el plan de manejo.

C. CALIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

En el acápite B se indican aspectos omitidos que debe cumplir el promotor. El Estudio de Impacto Ambiental se considera observado.


Ing. Agr. M. Sc. Aurora H. Sánchez.
Unidad Ambiental Sectorial
22 de Octubre de 2020
a/s


Vo. Bo. Arq. Loudes de Loré.
Directora de Investigación Territorial